

Condiciones para el Ejercicio Periodístico: Construyendo Libertad de Expresión en el Mundo del COVID

Conditions for the Journalistic Exercise: Building Freedom of Expression in a COVID World

Ligia Murillo¹

lmurillo@consejodecomunicacion.gob.ec

Roberto Sánchez Cazar²

jsanchez@consejodecomunicacion.gob.ec

Consejo de Comunicación

Recibido: 11 de marzo de 2021 / **Aceptado:** 29 de marzo de 2021

Resumen

Este artículo reflexiona sobre las condiciones de la libertad de expresión en el contexto de la emergencia sanitaria y los posibles escenarios para su ejercicio en una sociedad marcada por el COVID. Desde esa perspectiva se define la libertad de expresión como una condición que depende también de condiciones materiales para el ejercicio periodístico e identifica tres puntos que necesitan fortalecerse en la búsqueda de un entramado comunicacional con un enfoque de derechos: condiciones laborales y seguridad, fortalecimiento de las diversidades y el debate sobre la posibilidad de establecer regulaciones que permitan mejores gobernanzas de la información. Utilizamos para el desarrollo de este artículo datos recopilados de informes y publicaciones emitidos por organizaciones especializadas, así como portales y medios digitales, así como Informes de Monitoreo elaborados por la Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos del Consejo de Comunicación, de Ecuador, que realiza la revisión y análisis de contenidos de medios seleccionados aleatoriamente y que se revisa bajo los parámetros de metodología de semana compuesta.

Palabras clave: libertad de expresión, ejercicio periodístico, emergencia sanitaria, la Red

Abstract

¹ Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0329-8378>

² Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1517-2836>

This article reflects on the conditions of freedom of speech in the context of the health emergency and the possible scenarios for its exercise in a society marked by COVID. From this perspective, freedom of speech is defined as a condition that also depends on material conditions for journalism and identifies three points that need to be strengthened in the search for a communicational framework with a rights-based approach: working conditions and safety, strengthening of the diversities and the debate on the possibility of establishing regulations that allow better information governance. For this article we use data collected from reports and publications issued by specialized organizations, as well as portals and digital media and analysis of multimedia content.

Keywords: freedom of expression, journalistic exercise, health emergency, the Internet

Introducción

El contexto actual es uno de los mayores retos que ha enfrentado la humanidad y ha cuestionado seriamente todo nuestro sistema de relaciones, incluidas, por supuesto, las formas en que hacemos comunicación.

Entre los efectos más serios que ha dejado la emergencia sanitaria mundial ha sido la polarización de discursos, en los escenarios virtuales, y la confrontación de visiones que han llegado a cuestionar incluso a regímenes enteros, la vida cotidiana, el papel del mercado y ha redundado en conflictos políticos de extrema magnitud.

Uno de los conflictos centrales ha constituido, sin duda, el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto en que el acceso a los datos y a la información, vitales para la administración de la crisis, han sido objetos en disputa tanto con las fuentes oficiales como con la información falsa que se ha generado para favorecer a intereses particulares y defender privilegios.

Según la Fundación Andina para la Observación de Medios, Fundamedios, en su informe anual sobre los ataques contra la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información ocurridos entre enero y diciembre del 2020 en Ecuador:

[...] este fue un año distinto por la crisis sanitaria mundial. La llegada de la pandemia por COVID-19 significó nuevos desafíos para el ejercicio periodístico y para la libertad de expresión. En total fueron 960 medios de comunicación, periodistas, activistas o ciudadanos que fueron agredidos en este 2020, lo que representa un incremento del 254% en comparación al 2019 cuando llegaron a 373. (Fundamedios, 2021)

La libertad de expresión y la seguridad de los periodistas han sido parte de estos conflictos y se han visto amenazadas por la enfermedad misma, así como por el estrés económico generalizado que ha llevado a los medios tradicionales al borde de la extinción.

Hasta este marzo de 2021, en relación con la supervisión global de la libertad de prensa, el Instituto Internacional de la Prensa -IPI-, a través de su monitoreo de la libertad de los medios, registró 473 casos de violaciones de la libertad de prensa relacionadas con la pandemia del COVID-19 en todo el mundo, incluyendo arrestos y cargos criminales, censura, restricciones al acceso a la información, regulaciones excesivas sobre “noticias falsas” y ataques verbales o físicos. (Instituto Internacional de la Prensa, 2021).

Reporteros sin Fronteras ha documentado ataques contra al menos 410 periodistas en más de 10 países en lo que va del 2021, incluyendo expulsiones, arrestos, interrogatorios, violencia policial, retiro de pases de prensa, exigencias de disculpas públicas y decomiso de dispositivos electrónicos. (Reporteros Sin Fronteras, 2021).

La organización *Press Emblem Campaign* documentó que al menos 866 periodistas han muerto por causa del COVID-19, 13 de ellos fallecieron entre enero y marzo de 2021.

En un año, al menos 840 periodistas murieron a causa de Covid-19 en 68 países, más de 2 por día en promedio, el mayor número de víctimas en la comunidad de medios desde la Segunda Guerra Mundial. (Press Emblem Campaign, 2021).

Los periodistas también forman parte de los trabajos en primera línea, puesto que en sus manos se encuentra la tarea de difundir información oportuna y comprobable, por lo tanto, su seguridad debe ser garantizada. En ese sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha pedido que se brinde protección especial a los periodistas y defensores de los derechos humanos, mientras que los cuatro Grupos de Amigos sobre la Seguridad de los Periodistas de la UNESCO; las Naciones Unidas, en Nueva York y Ginebra, y la OSCE, publicaron el martes 14 de abril de 2020 una declaración conjunta sobre la seguridad de los periodistas y el papel de los medios de comunicación en el acceso a la información durante la actual crisis de salud (Unesco, 2020).

A nivel mundial los medios de comunicación han experimentado una grave crisis. Según un informe publicado por la Escuela de periodismo Carlos Septién García, de México:

Medios como La Octava han decidido desaparecer su sección de deportes, “La Octava Sports”, así como hacer ajustes a la programación del canal 8. Y las televisoras grandes no se salvan. Televisa reportó despidos, así como ADN 40 y Tv Azteca, pertenecientes a

Grupo Salinas, despidieron a varios conductores para reducir costos, de entre los que destacan Katia D'Artigues, que llevaba más de 13 años trabajando para la televisora del Ajusco. Otros medios han tenido que congelar o reducir los sueldos de los reporteros y colaboradores, como en el caso de Animal Político, que anunció que, de manera voluntaria, solicitaría a los reporteros y empleados de la empresa que redujeran sus sueldos para solventar gastos y poder sobrevivir, pese a la presunta gran afluencia que este medio ha tenido en estos días. (Farell, 2021)

Rodrigo Bonilla, director para las Américas de la Asociación Mundial de Editores de Noticias (WAN-IFRA), informó que la pauta publicitaria en Colombia cayó un 70%; en Brasil, 11 medios dejaron su versión impresa.

Mientras que en Ecuador la organización Fundamedios a través de una carta abierta dirigida a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado aseguró que en el contexto de la pandemia del COVID-19, decenas de medios de comunicación pueden extinguirse, haciendo énfasis en que la condición de los medios es crítica: “La alerta se encendió el 21 de abril, cuando Diario El Universo notificó la reducción de personal de las distintas áreas. Más de 150 colaboradores pasaron a estar desempleados”. Por su parte los medios de comunicación de Editorial Granasa no despidieron a sus trabajadores, sin embargo, Diario Extra, conocido por ser el de mayor circulación nacional, bajó su impresión en un 71 %. Y Expreso en 55 %”. (Fundamedios, 2021)

Asimismo, Canal Uno, que despidió a 15 de sus trabajadores. Y durante el monitoreo de medios de comunicación a cargo de la Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos del Consejo de Comunicación, de Ecuador, se evidenció que televisoras como Ecuador TV y Gama Tv dejaron de salir con producción propia, con la evidente desvinculación de empleados que esto implica.

Bajo estas condiciones se hace necesario pensar en cuál es el panorama de la libertad de expresión hacia el futuro y bajo qué parámetros se necesita construir mejores entornos para el ejercicio de un periodismo que aproveche el golpe recibido para dar pasos hacia una comunicación que privilegie su rol social.

Libertad y Libertad de Expresión

La libertad de expresión más allá de discursos, depende –como cualquier otra libertad humana- de las condiciones de ejercicio de las potencialidades que nos son otorgadas y los

derechos que las constituciones y las regulaciones han sido capaces de diseñar, de lo contrario solo hablamos de postulados declarativos que pueden ser desnaturalizados para servir a intereses privados o particulares, dejando de lado el principio fundamental que debería servirle de andarivel: el interés público y el bienestar general.

La libertad es también por supuesto una negociación – no financiera, sino social- en la que se juegan principios morales, representaciones sociales, formas de relacionamiento simbólico y la forma individual de percibir la “realidad”, es decir la relación que construimos con el mundo a través de nuestros sentidos.

A fin de desarrollar este artículo adscribimos a la definición de libertad de expresión propuesta por Pallero et ál (2020): “deberá entenderse el concepto de libertad de expresión incluyendo el derecho a expresarse y difundir tanto ideas como informaciones y opiniones, así como el derecho a buscar y recibir informaciones, ideas y opiniones de toda índole” (p. 4).

Si seguimos ese camino nos encontraremos con que el ejercicio de la libertad de expresión es igualmente subjetivo y está contenido por los fundamentos que constituyen el criterio de credibilidad y por el ordenamiento específico de una sociedad ante la cual se despliegan aquellos relatos de los acontecimientos e incluso aquello que definimos como acontecimiento, es decir aquello sobre lo que vale la pena poner el ojo, vale decir: aquello que consideramos merecedor de ser contado o expresado.

Ninguna de estas condiciones es universal, se construye de acuerdo a visiones e intereses, tal como construimos nuestra visión del mundo, en un contexto, con unos objetivos y de acuerdo a visiones, no existe mayor problemática en ello, lo que si resulta más complejo es la construcción de un edificio comunicacional en que exista cupo para voces diversas y un tratamiento informativo que no vulnere derechos fundamentales y cumpla su función como eje de la construcción de una opinión pública crítica.

En ese sentido el Estado es el garante del mantenimiento de vías de acceso a los territorios de la comunicación, en la medida en que tiene el deber de generar condiciones equitativas de crecimiento y desarrollo para todos los sectores de la sociedad, además de integrar las visiones diversas sobre los mismos criterios y generar condiciones para su integración y desarrollo.

Y es que la libertad no es solo una declaración, tiene condiciones objetivas para su ejercicio, la pandemia se ha posado sobre las áreas más vulnerables de nuestra sociedad como

una capa de polvo se posa sobre la mueblería para obligarnos a moverla y limpiar lo que parecía estar en perfecto estado. O que no éramos capaces de ver porque estábamos demasiado ocupados en las urgencias cotidianas.

Poco productivo es decir que las crisis generan oportunidades para crecimiento si no hacemos un planteamiento sobre el cual levantar la base simbólica y relacional que se necesita para pensar en cómo superar lo que estamos viviendo, y es precisamente tratando de buscar cómo reentender el mundo en medio del remezón, que es importante plantearse cuáles serán los desafíos de la comunicación pandémica y –ojalá pronto- la pos pandémica y cuál puede ser el énfasis que las políticas públicas necesitan obtener de cara a estimular una reconstitución de un sistema de comunicación capaz de dejar atrás los vicios que enfrentaba y permitir renovadas perspectivas que cuestionen los conceptos sobre los que nos habíamos venido basando.

Libertad sin Trabajo, Trabajo sin Libertad

El fin de lo que aparentemente es la última etapa de la primera parte de la pandemia (en la medida que la vacunación mundial ya ha iniciado) nos ha sorprendido con cientos de empleos perdidos o que han sido traspasados a un régimen precario, esto es: ingresos ocasionales, relaciones laborales inestables, pago por producto o por servicio, con la consecuente incidencia que tales condiciones han demostrado tener sobre los lenguajes y prioridades en el ejercicio profesional de la comunicación.

De acuerdo al portal Periodistas Sin Cadenas:

Durante el pico de la pandemia (marzo y abril), los periodistas de Guayas reportaron suspensiones de su jornada laboral y despidos. Muchos medios, sobre todo los grandes, se valieron de la crisis sanitaria para concretar reestructuraciones en sus empresas, sobre todo desvinculaciones. Quienes lograron mantener sus empleos, en cambio, vieron cómo sus condiciones empeoraron; el teletrabajo y la reducción de personal fue el justificativo para aumentar la carga laboral y extender la jornada diaria por el mismo salario. Sin tener más alternativas y ante la posibilidad de quedarse sin ingresos, los periodistas aceptaron esta nueva y precaria forma de trabajar. (Guerrero y Meléndez, 2020)

Ser precario, como ya señalábamos, no implica -necesariamente- una carencia de trabajo pero sí de flujo constante de ingresos y una tendencia a permitir sobrecargas laborales o falta de garantías para el desarrollo de una actividad económica, lo que a la larga termina por alterar la correlación de fuerzas entre un trabajador de la comunicación, que debe negociar las condiciones

para el ejercicio de su labor con espacios corporativos con mayores recursos y a los que se les hace relativamente fácil generar una circulación de personal: sin ataduras, pero sin garantías. El mismo estudio de Periodistas Sin Cadenas señala:

La precarización laboral es, sin duda, la mayor preocupación actual de los periodistas en Guayas. La pandemia del SARS-CoV-2 -Covid-19- empeoró un panorama que de por sí ya era complejo: crecieron los despidos, disminuyeron los salarios y cayó la publicidad. Quienes conservaron su empleo vieron aumentar su carga laboral, mientras que los despedidos han buscado alternativas ajenas al periodismo para sobrevivir. (Guerrero y Meléndez, 2020)

Un año de confinamiento y trabajo virtual ha revelado lo quebradizo que se ha vuelto el mundo laboral para profesionales que caminan sobre hielo muy fino y la pandemia solo ha venido a enfatizar condiciones que ya estaban presentes y eran parte del debate acerca del futuro laboral de los y las profesionales de la comunicación:

En muchos medios ya era difícil la supervivencia económica, y los periodistas eran los más afectados. Si a esto se suma la poca preparación que hubo para enfrentar la pandemia, el panorama se volvió aún más complejo. El 65% de los trabajadores de la comunicación encuestados aseguró no haber recibido capacitación oportuna sobre cómo protegerse del Covid-19 durante las reporterías. Asimismo, 50% reportó que no recibió ningún tipo de aprovisionamiento (tapabocas, gel antiséptico, guantes, traje de bioseguridad, etc.) por parte del medio. (Guerrero y Meléndez, 2020, p. 3)

Porque la precariedad no solo tiene que ver con ingresos, tiene que ver con la vulnerabilidad extrema que implica el trabajo a destajo o el pago por producto, tiene que ver, fundamentalmente, con que el trabajador o trabajadora precaria debe aceptar laborar bajo mayores exigencias con menores recompensas, al caso que se describe en la cita anterior hay que sumarle el hecho de que, para producir noticias o contenido, muchas personas en ejercicio profesional han tenido que comprar sus propias grabadoras, cámaras, celulares de última generación, micrófonos y producir con sus propios recursos; recursos que no siempre están asegurados o tienen respaldo:

En el primer caso, y ante la posibilidad de quedarse sin trabajo y de que su economía empeore, los trabajadores de la comunicación aceptaron las nuevas condiciones impuestas; aquello significó más esfuerzo (por las jornadas extendidas de teletrabajo) y menor o igual remuneración. En el segundo caso, quienes se han enfrentado al

desempleo, han buscado opciones freelance o han iniciado emprendimientos en negocios distintos a su profesión. (Guerrero y Meléndez, 2020, p. 2)

El Portal Chicas Poderosas describe el panorama de ejercicio profesional en el país bajo parámetros muy concretos y enfatiza la doble vulnerabilidad a la que están expuestas las comunicadoras:

[...] el periodismo en Ecuador se ejerce en condiciones precarias y de flexibilización laboral. Les periodistas se enfrentan a horas extendidas de trabajo, pagos injustos y falta de beneficios de seguridad social. Según los datos de la encuesta, los periodistas —sin importar el género— trabajan más de 40 horas semanales, incluidos quienes tienen contratos a medio tiempo. Las personas entre 26 y 45 años son las que más tiempo dedican al ejercicio profesional. Y una tercera parte necesita más de un trabajo para pagar las cuentas, por lo que es cada vez más común el trabajo *freelance* sin remuneraciones extra o beneficios garantizados por la ley (Chicas Poderosas, 2021, p. 3) [...]

... perspectiva a la que hay que sumarle inequidades de género, materia en la que el Ecuador todavía necesita de acciones contundentes.

Todas estas circunstancias son peores para las mujeres, quienes hacen más trabajo por un salario menor en comparación con sus colegas varones. Esta precariedad se ha profundizado durante la pandemia por la COVID-19 debido al incremento de las tareas de cuidado que recaen en las mujeres, y a que se ha priorizado mantener a hombres en los cargos y contratos *freelance*. (Chicas Poderosas, 2021)

En esa línea, entonces, la libertad de expresión depende de un todo estructural en el que el aseguramiento de relaciones laborales menos volátiles permita una comunicación verdaderamente independiente y no sometida a decisiones que en muchos sentidos no toman en cuenta las necesidades de los y las profesionales...

[...] lo anterior compromete la calidad del periodismo, pues resulta complicado que, sin contar con las condiciones mínimas de estabilidad laboral y aseguramiento socioeconómico, los periodistas puedan llevar adelante investigaciones o producciones de largo aliento. Ellos mismos aseguran que hoy su prioridad es la supervivencia. (Guerrero y Meléndez, 2020, p. 2)

La tendencia no ha cambiado y parecería más probable, de la mano de políticas de ajuste y austeridad que no toman en cuenta la condición de emergencia sostenida en que nos ha sumido

la pandemia, que el panorama se agrave produciendo altos niveles de concentración de la propiedad de la información y un deterioro progresivo de las condiciones de vida de los y las trabajadoras de la comunicación; en ese sentido se hace imperativa la intervención estatal para evitar que se sigan perdiendo empresas de medios -y sus despidos asociados- y se aliente la creación de nuevos espacios que fortalezcan la diversidad de visiones respecto de la sociedad con la consecuente y siempre deseable ampliación de la pluralidad informativa:

[...] la pandemia Covid-19 ha mostrado, una vez más, que el mercado no puede ser el sostén de las actividades esenciales de una comunidad. Entre ellas la información. [...] El periodismo no puede ser sólo un negocio para unos pocos. Menos aún en medio de una emergencia sanitaria sin precedentes y cuyas consecuencias seguiremos viviendo por un tiempo aún incierto. (Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, 2020, p. 15)

El mundo aún no se ha acabado y si algo “bueno” nos ha dejado el virus es saber que vivimos en un equilibrio precario en el que si uno cae todos caen y que la cooperación que le es connatural a una especie gregaria como la nuestra nos hace codependientes los unos de los otros, el Estado como suprema expresión de lo público puede establecer condiciones para superar ésta con mejores condiciones de vida. La posible reconstrucción del mundo implica, en este momento, pensar en qué partes de ese mundo dejado atrás queremos recuperar o si solamente implica una vuelta a la perilla de la máquina del tiempo para volver al paraíso comunicacional perdido:

La pandemia demostró lo trascendente de contar con un sistema de medios que promueva comunicación fidedigna, despojada de operadores, con un rol social. Un sistema de medios que tienda a democratizar la información y reivindique la comunicación como derecho humano. Para eso, una condición es que les periodistas cuenten con condiciones de trabajo, derechos laborales y salarios dignos. (Lecchi, 2020, p. 5)

Diversidades para Tener Libertades

El campo comunicacional es también un campo en disputa, sobre todo desde la perspectiva de las diversidades y las poblaciones históricamente excluidas, no solo para la necesidad y el derecho a una representación justa, sino por las condiciones de accesibilidad en las que la disponibilidad de internet se vuelve indispensables para el ejercicio de la comunicación y para la dotación de información que les permita a las sociedades no solamente ser objeto de representación, sino agentes de sus propios lenguajes.

Así que tampoco puede hablarse de libertad de expresión, en su dimensión justa, cuando existen barreras hacia las diversidades desde los mismos medios que producen la información, más en el contexto del COVID, puesto que no todos los pueblos y personas han vivido la crisis de la misma manera ni han enfrentado dificultades similares, en muchos casos tanto la enfermedad, como el confinamiento y las medidas de bioseguridad, han sido abordados desde matrices culturales diversas y dinámicas específicas que no han sido tomados en cuenta de ninguna manera en el relato de la pandemia realizado por los grandes medios.

En general existe poca representación de pueblos y nacionalidades en los medios de comunicación, lo cual no tiene relación con la cantidad de profesionales surgidos de estos pueblos formados en las facultades de comunicación y en la educación superior del país; lo mismo sucede en el caso de las mujeres, lo que inevitablemente redundará en una atomización del discurso, que sigue atado a una mirada que tiende a la homogenización:

[...] este punto es crucial porque sabemos que los medios son los grandes generadores de cultura. Sus dueños también lo saben y por eso no quiere que nosotras avancemos. Por eso seguimos en lugares de poca relevancia, fuera del aire o sin forma o hablando de chimentos o del clima. Por eso no hay disidencias en las pantallas, en las radios ni en el papel. (Polak, 2020, p. 13)

Así, sin espacio para las disidencias, imposibilitadas desde una normatividad tácita, tanto la difusión de la información como las prioridades de cobertura, y el enfoque que se le otorga a un hecho, tienen serias falencias de origen que complotan contra la posibilidad de la divergencia; de acuerdo al portal de investigación Chicas Poderosas, en los medios ecuatorianos:

Faltan personas de orientación sexual y origen étnico diverso, tanto en los entornos laborales como en las coberturas periodísticas. Los datos permiten establecer que las redacciones son espacios marcados por la heteronorma y los estereotipos de género. Además, falta incluir a reporteros de diferentes orígenes étnicos. Las personas trans y las personas indígenas, entre otras diversidades, no tienen lugar en los medios de comunicación tradicionales, mientras que las personas negras son apenas un pequeño porcentaje. (Chicas Poderosas, 2021)

Jaqueline Gallegos³ (2020), de la Colectiva Afrocomunicaciones del Ecuador, refuerza estos criterios cuando habla de los medios de comunicación como parte de una construcción cultural y como uno de los campos donde se reproducen mecanismos de exclusión. Según Gallegos, la participación de las mujeres del pueblo afro es escasa y cuestiona también la ausencia de mujeres indígenas o montubias dentro de los medios de comunicación.

Asimismo, según esta investigadora, quienes forman parte de los medios tienen que someterse muchas veces a criterios estéticos para calzar en modelos dominantes cuando lo aceptable sería que, para generar dinámicas interculturales, se respete y propicie el ejercicio efectivo del derecho a la autodeterminación de las personas, en el que se incluye su imagen y la forma en la que quieren ser representadas y representados.

Al respecto expone:

Los pueblos en los medios de comunicación están relegados [...] en Ecuador en la televisión abierta hay una presentadora, porque tampoco hay representación del pueblo y de los pueblos en los grandes medios de comunicación [...]. Pero ¿qué ¿no hay comunicadoras y presentadoras indígenas, montubias, no existen? Y mucho más, cuando los pueblos puedan llegar a estos espacios, tengan que pasar por el manual de estética y estilo de los medios de comunicación que los obligan a tener una misma [...] estética, ¿creemos que todas las presentadoras en el Ecuador son los mismos cabellos largos, con el cabello a un lado y no más [...] la interculturalidad va muchísimo más allá [...] se hace necesario que cuando se hable de la transversalidad de la interculturalidad, sean los sujetos de derechos los que puedan acceder a estos espacios y desde su autodeterminación puedan también hacer su representación. (Gallegos, 2020)

Si bien la Ley de Comunicación ecuatoriana garantiza espacios para el contenido intercultural, la práctica determina que estos espacios, cuando se hacen efectivos, a menudo tienen un tratamiento igualmente exotizante, que refuerza prejuicios y criterios en los que la discriminación ha encontrado históricamente un sustento para su reproducción.

Solo la diversidad dota de valor a la palabra y la palabra en nuestras sociedades necesita redimensionarse, 140 caracteres bastan para generar movimientos, siempre y cuando estén

³ Expositora del Foro Visión Intercultural en los medios de comunicación realizado por el Consejo de Comunicación el miércoles 1 de julio de 2020

respaldadas por principios básicos del ejercicio periodístico que aún son fundamentales para generar la credibilidad que respalda esa palabra: contrastación, contextualización, análisis de la información y su liberación para que sus sentidos se expandan en el ámbito de la opinión pública; ninguno de estos criterios será posible sin garantizar, con políticas públicas y presupuestos, amplias vías de acceso de los pobladores de un país a los medios de producción de imagen y palabra, vitales en el ejercicio democrático.

La Disputa de la Opinión en la Red

Si bien los nuevos medios, la red y toda su potencia han ampliado los círculos de generación de contenidos e información, es igualmente cierto que las narrativas de la realidad empiezan a no ser suficientes para definir el mundo al que se refieren.

En redes sociales los usuarios tienden a rodearse de opiniones que ratifican la visión del mundo que ya tienen formada, debilitando el papel crítico de la sociedad: con la reducción del espacio para el debate público se ha producido una reducción de la perspectiva del mundo, lo cual no deja de ser paradójico dado el casi infinito universo de información que está a nuestro alcance.

Actualmente hay propuestas de varias organizaciones que se han puesto sobre la tarea de pensar en los alcances de la libertad de expresión en relación a los recursos internéticos y, fundamentalmente, estrategias en relación a asegurar “las libertades de expresión, información y opinión de los usuarios de plataformas y garantizar una Internet libre y abierta” (Pallero, J. et ál, 2020).

La pregunta es: es lícito o posible establecer limitaciones al poder de las grandes plataformas de internet ¿Es lícito y posible pensar en un retorno pagado por las grandes plataformas por el contenido generado por los y las periodistas de un país?

Por supuesto que estas preguntas tienen inserta la discusión acerca de un internet libre y accesible sin restricciones para toda la sociedad, sin embargo, y como un ejemplo de los muchos posibles, tenemos a comunicadores y comunicadoras generando gratuitamente grandes cantidades de contenido en plataformas y redes, en un esfuerzo dirigido a conseguir suficientes seguidores para generar eventualmente ingresos complementarios que les permitan solventar una situación económica complicada.

El tema es tanto más complicado en cuanto el periodismo ha acelerado un proceso de migración hacia las nuevas tecnologías. Por ejemplo, en el 2019 en el Registro Público de

Medios del Consejo de Comunicación de Ecuador, se registraron únicamente 27 medios en internet, durante el 2020 este número se triplicó a 89 medios y la visita a las páginas webs informativas de los medios de comunicación durante la pandemia se duplicó (2021). Ciertamente el modelo tradicional se ha puesto en crisis y los medios se han visto en la imperiosa necesidad de enlazar sus contenidos a plataformas virtuales y servicios de mensajería.

Algunos de los grandes ganadores de esta pandemia han sido los gigantes de internet, quienes han incrementado de manera significativa sus ingresos y que ya han empezado a ser interpelados por los gobiernos de todo el mundo en relación a la posibilidad de pagar impuestos locales o con medidas que implican que las empresas paguen por el contenido de las noticias que se alojan en sus portales, tratando, desde el ámbito jurídico, de limitar el poder de las grandes plataformas sin afectar el concepto de un internet libre y abierto, en definitiva un tipo de regulación que, como proponen varias organizaciones latinoamericanas sea...

[...] compatible con los estándares internacionales de derechos humanos y toma en cuenta las asimetrías existentes, alcanzando a las grandes plataformas de Internet sin ser un freno u obstáculo para la innovación, la competencia o el desarrollo de *start-ups*, pequeñas empresas o iniciativas comunitarias, educativas o sin fines de lucro. (Pallero, J. et ál, 2020)

Una de las problemáticas claves en este debate es el hecho de que las plataformas de internet ejercen un control privado, a través de políticas de moderación y contratos de aceptación de términos de servicio, sobre espacios de discusión pública que han demostrado poder para influir en las decisiones democráticas de los países y que muchas veces no se corresponden con las regulaciones que garantizan el ejercicio de derechos según estándares internacionales: “es así que el control privado en Internet es considerado uno de los tres principales desafíos para la próxima década y una amenaza a la libertad de expresión por los Relatores de Libertad de Expresión. Para ellos...

[...] una característica transformativa del entorno de las comunicaciones digitales es el poder de las empresas privadas y, particularmente, de las redes sociales, las plataformas de búsqueda y otros intermediarios, sobre las comunicaciones, con un enorme poder concentrado en unas pocas empresas. (Pallero, J. et ál, 2020)

La discusión tiene suprema actualidad y se centra en el riesgo que implica para el ejercicio de la libertad de expresión, y sobre todo para la difusión o limitación de contenidos que

estén reñidos con los derechos fundamentales, el hecho de depender de posiciones que dominan la opinión desde la perspectiva de mercado y que no necesariamente son transparentes en la forma de gestión de la información: “En múltiples ocasiones tanto organismos internacionales como organizaciones de derechos digitales han cuestionado estas prácticas y formulado recomendaciones para que las empresas realicen un cambio de políticas y prácticas para ajustarse a estándares internacionales de derechos humanos” (Pallero, J. et ál, 2020).

Frente a esto la respuesta de los gobiernos no ha logrado salir de las regulaciones encaminadas a la limitación de contenido, lo que supone también un riesgo para el derecho a la expresión de una opinión no normada o estandarizada, pero que da cuenta de lo decisivo de un debate que las sociedades deben enfrentar en este momento y de cara al futuro.

En medio de la polarización existen discursos que, desde ya, proponen una tercera vía construida para zanjar esta confrontación entre...

[...] autorregulación corporativa vs regulación autoritaria [desde una perspectiva ciudadana:] varias organizaciones latinoamericanas creemos que es necesario y posible un tercer camino. El de construir una propuesta de regulación democrática, adecuada e inteligente que sea capaz de asegurar entornos regulatorios adecuados para proteger los derechos humanos ante las acciones de los gigantes tecnológicos, a la vez que sea respetuosa de los estándares internacionales de derechos humanos. (Pallero, J. et ál, 2020)

La discusión está abierta y forma parte del panorama del ejercicio periodístico en el escenario aún vulnerable e incierto de la recuperación económica y simbólica del mundo que vamos a habitar en medio y a pesar de la peste, lo más importante es que las consecuencias no recaigan sobre los más vulnerables, generando mayores tensiones y estigmatización sobre discursos, formas de pensar y poblaciones.

Referencias

Chicas Poderosas. (2021, febrero). *Condiciones laborales de mujeres en medios de comunicación en Ecuador*. <https://asihacemosperiodismo.org/>

Consejo de Comunicación. (2021, 10 de marzo). *Registro Público de Medios - Boletín Estadístico*. <http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/Registro%20P%C3%BAblico%20de%20Medios%202020.pdf>

- Farell, G. (2021, 10 de marzo). Medios y periodismo pospandemia. *Escuela de Periodismo Carlos Septién García*. <https://www.septien.mx/wp-content/uploads/2016/12/Mediapocalipsis-y-el-periodismo-postpandemia.pdf>
- Federación Argentina de Trabajadores de Prensa. (2020, noviembre). Del COVID 19 a las buenas noticias: Un proyecto para enfrentar la pandemia y salvar el trabajo periodístico en Argentina. En *SiPreBa: Regulaciones y acciones para el sustento del trabajo periodístico pospandemia*, 13-19. <https://www.sipreba.org/wp-content/uploads/2020/11/Dossier-SiPreBA-Noviembre2020.pdf>
- Fundamedios. (2021, 10 de marzo). *Ante la pandemia, decenas de medios de comunicación pueden extinguirse*. Fundamedios. <https://www.fundamedios.org.ec/medios-ecuador-crisis-pandemia-covid19/>
- Gallegos, J. (2020, 1 de julio). Interculturalidad en las producciones multimedia. Ponencia presentada. En *Foro virtual: Visión Intercultural en los Medios de Comunicación*. Quito, Ecuador. https://www.youtube.com/watch?v=Q_uGXPgGe2Y
- Guerrero, E., & Meléndez, Á. (2020, octubre). *La pandemia empeoró las condiciones del periodismo en Guayas*. Periodistas Sin Cadena. <https://www.periodistassincadenas.org/wp-content/uploads/2020/11/informe-guayas.pdf>
- Instituto Internacional de la Prensa. (2021, 10 de marzo). *COVID-19: Number of Media Freedom Violations by Region*. <https://ipi.media/covid19-media-freedom-monitoring/>
- Lecchi, A. (2020). Medidas excepcionales para un contexto excepcional. En *SiPreBa: Regulaciones y acciones para el sustento del trabajo periodístico pospandemia*, 4-5. <https://www.sipreba.org/wp-content/uploads/2020/11/Dossier-SiPreBA-Noviembre2020.pdf>
- Pallero, J., Barata, J., Piazza, A., Mastrini, G., Becerra, M., & Ortíz Freuler, J. (2020, julio). *Estándares para una regulación democrática de las grandes plataformas que garanticen la libertad de expresión en línea y una internet libre y abierta*. <https://www.observacom.org/wp-content/uploads/2020/09/Estandares-para-una-regulacion-democratica-de-las-grandes-plataformas.pdf>
- Polak, M. (2020). Nunca aisladas. En *SiPreBa: Regulaciones y acciones para el sustento del trabajo periodístico pospandemia*, 12-13. <https://www.sipreba.org/wp-content/uploads/2020/11/Dossier-SiPreBA-Noviembre2020.pdf>

Press Emblem Campaign (2021, 10 de marzo). *Countries with the most COVID-19 related journalist deaths*. <https://www.presseblem.ch/-1.shtml>

Reporteros Sin Fronteras. (2021, 10 de marzo). *Barómetro de las violaciones de la libertad de prensa*. <https://rsf.org/es/barometro>

Unesco. (2020, 10 de abril). Joint statement on safety of journalists and access to information during the COVID-19 crisis.

https://en.unesco.org/sites/default/files/joint_statement_on_covid-19_by_4_groups_of_friends_on_safety_of_journalists.pdf